

abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Esta Dirección General, en uso de atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

La provisión de estas vacantes será por un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Podrán solicitarlas los Oficiales en situación de reserva activa y aquellos otros de los mismos empleos a quienes faltare menos de dos años para pasar a dicha situación.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 30 de mayo de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

#### ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-1	Cápitán.	-	-	512 Comandancia (Vizcaya). Subdelegación de Acción Social, como Jefe de la misma.
2	C-1	Teniente.	-	-	212 Comandancia (Almería). Caja Auxiliar.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14317** *ORDEN de 3 de junio de 1987 por la que se rectifica la de 24 de marzo de 1987, que nombró la Comisión Especial para la resolución del concurso de traslado de la cátedra de «Filosofía» de la Escuela Universitaria de Enseñanza General Básica de Segovia.*

Por Orden de 24 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), fué designada la Comisión Especial para la resolución del concurso de traslado convocado, en ejecución de sentencia, para la provisión de una cátedra de «Filosofía» de la Escuela Universitaria de Educación General Básica de Segovia, figurando como Presidente titular, don Miguel Angel Quintanilla Fisac y como Presidente suplente, don Javier Muguerza Carpintier. Habiéndose observado, con posterioridad, que en el señor Quintanilla Fisac, no concurren los requisitos exigidos para el mencionado cargo, en el artículo 5.º, punto primero, de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que ha de regirse este concurso, procede la oportuna rectificación, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto rectificar la Orden de 24 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de abril), que designó la Comisión Especial para la resolución del citado concurso, en el sentido de que don Javier Muguerza Carpintier pase a ocupar el cargo de Presidente titular de la mencionada Comisión, nombrándose al también Catedrático de Universidad don Emilio Lledo Iñigo, para el cargo de Presidente suplente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de junio de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**14318** *ORDEN de 17 de junio de 1987 por la que se corrige la de 12 de junio de 1987 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Observadas omisiones en el anexo a la Orden de 12 de junio de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 15 de junio

de 1987 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha dispuesto subsanar las omisiones padecidas e incluir los siguientes puestos de trabajo:

- «Dirección General de Aviación Civil, Controladores Circulación Aérea: Controlador N. B. (Jefe de la Torre de Control de Barajas); nivel 23, localidad Madrid, grupo B, complemento específico 751.032; méritos: Licencia de Controlador Aéreo; diez años de antigüedad en el CECCA.»

- «Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales; Secretaría y Gabinete Ministro: Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, localidad Madrid, complemento específico 63.912.»

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 17 de junio de 1987.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ADMINISTRACION LOCAL

**14319** *RESOLUCION de 15 de mayo de 1987, de la Diputación Provincial de Burgos, referente a las convocatorias que desarrollan la oferta de empleo público de esta Entidad a través de los turnos de promoción interna y de nuevo ingreso.*

De conformidad con lo señalado en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», adición al número 109 del día 15 de mayo de 1987, se publican las convocatorias unitarias por las que se regulan el sistema de acceso por promoción interna a los grupos, subgrupos y clases de titulación «C» y «D» de la plantilla de personal de esta Entidad, mediante la modalidad de concurso-oposición y la relativa a la provisión en propiedad de las plazas de nuevo ingreso, ambas correspondientes a la oferta de empleo público para 1987, con arreglo a las bases que se insertan en dicho «Boletín».

Las instancias para tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes deberán presentarse dentro del plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 15 de mayo de 1987.—El Secretario general, Julián A. Fernández-Villa.—El Presidente, Tomás Cortés Hernández.